

RESOLUCIÓN No. 036 DE 2023
(enero 17)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 300 del 17 de agosto de 2022, se interrumpieron las vacaciones concedidas mediante resolución No. 264 del 01 de agosto de 2022 por necesidad del servicio a la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.298.928, quien se desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la planta global del IDEAR, quedando pendiente 05 días hábiles de vacaciones por disfrutar.

Que, mediante Resolución No. 032 del 16 de enero de 2023 la Gerencia autorizó reanudar las vacaciones a la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.298.928 por los cinco (5) días hábiles pendientes por disfrutar, a partir del 20 de enero de 2023 hasta el 26 de enero de 2023.

Que mediante Resolución No. 034 del 16 de enero de 2023 se le concedieron las vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 09 de noviembre de 2021 y el 08 de noviembre de 2022 a la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.298.928 de Cúcuta (Norte de Santander), Código 219, Grado 03 – Profesional Universitario a partir del 27 de enero de 2023, reintegrándose el 17 de febrero de 2023.

Que se considera importante y necesario encargar de las funciones del cargo de la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.298.928 de Cúcuta (Norte de Santander), Código 219, Grado 03 – Profesional Universitario, durante la ausencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la servidora pública **CLARA EDILIA DIAZ SOLEDAD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.298.928 de Cúcuta – Norte de Santander, del Nivel Profesional, Denominación Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, a la servidora pública **LAURA MARIA**

DOMINGUEZ LEDESMA, Código 090, Grado 03, de la Subgerencia Administrativa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.795.530 de Arauca – Arauca, durante los días que dure el disfrute de las vacaciones otorgadas mediante las Resoluciones No. 032 del 16 de enero de 2023 y la Resolución No. 034 del 16 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 20 de enero de 2023.

Dada en Arauca a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALEXANDER PEREZ MOGOLLON
Gerente – IDEAR

Proyectó: Clara Edilia Díaz Soledad / Profesional Universitario

Revisó y aprobó: Sheyla Ojeda González / Subgerente Administrativa (E) Resolución No. 012 del 06/01/2023

Edward Alexander Pinilla Marín / Jefe de Oficina Asesora de Jurídica